

MESAS

MESAS DE TRABAJO DE LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A.C. (AMIJ)

“LOS NUEVOS RETOS DE LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA JUDICIALES”

OBJETIVO: El objetivo de las mesas es que las personas impartidoras de justicia expongan y dialoguen, en torno a cómo desde la especialidad de la mesa correspondiente, los nuevos retos de la Independencia y Autonomía Judiciales trascienden en la labor jurisdiccional cotidiana.

Lo anterior, de cara a las exigencias de una justicia sensible y más cercana a la sociedad mexicana.

EJES TEMÁTICOS O PREGUNTAS TEMA PARA CADA MESA DE TRABAJO. Son los temas en concreto que pueden abordar las o los **Facilitadores** en su documento de trabajo o breve planteamiento, o en su caso, las preguntas detonantes de la discusión entre las y los **Asistentes** a la mesa. Se presentan a manera de sugerencia, aun cuando pueden ser reorientados por la persona que coordine la mesa, siempre y cuando guarde relación con el objetivo general de la Asamblea.

MESA 5. JUSTICIA LABORAL

Coordina:

Ministro José Fernando Franco González Salas

Personas facilitadoras del diálogo:

Magistrado Sergio Javier Molina Martínez (PJF)

Magistrado Plácido Humberto Morales Vázquez (TFCA)

Licenciada María Eugenia Navarrete Rodríguez (JFCA)

Magistrado Roberto Charis Gómez (T. Burocrático San Luis Potosí)

Magistrado Sergio García Méndez (PJF)

Relator/a: Magistrada María del Rosario Jiménez Moles (TFCA)

Salón Claustro 3

Ejes o preguntas temáticas:

- ¿Qué buenas prácticas considera que es necesario fomentar en el ámbito de administración de justicia en materia laboral?
- ¿El nuevo modelo de justicia laboral garantiza la autonomía e independencia de los tribunales laborales? ¿Qué garantías tiene?
- ¿Qué riesgos y desafíos tiene el nacimiento de la nueva justicia laboral?
- ¿A nivel estatal hay resistencias desde el poder hacia el nuevo modelo de justicia laboral?
- ¿Cómo se debe articular el funcionamiento de la justicia laboral con los Centros de Conciliación, dado que son dos órganos que pertenecen a poderes diferentes?
- ¿Qué perfil de personas juzgadoras necesita el nuevo modelo de justicia laboral?